



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 48 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 31 de julio de 2009

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.77)]

63/305. Establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

La Asamblea General,

Recordando su resolución 63/303, de 9 de julio de 2009, en que hizo suyo por consenso el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo¹,

Reconociendo la magnitud de la actual crisis financiera y económica y la necesidad urgente de adoptar medidas de seguimiento,

Reafirmando que este proceso seguirá siendo impulsado por los Estados Miembros,

1. *Decide* establecer de inmediato un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo¹;

2. *Pide* al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General que le presente, antes del término del sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la marcha de sus trabajos.

*102ª sesión plenaria
31 de julio de 2009*

¹ Resolución 63/303, anexo.